

ACTA CISED-ACTA-001-2024

Reunión del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos de la Procuraduría General de la República, celebrada a las ocho horas y treinta minutos del diez de enero de dos mil veinticuatro. Presentes: Emanuel Campos Álvarez, Director de Desarrollo Institucional, Cinthya Delgado Solórzano, Asesora Legal Institucional y Xiomara Ramírez Aguilar, Jefe Departamento Registro y Control Documental.

Artículo 1 ° .- Comprobación del quórum.

Artículo 2 ° .- Se conocen las solicitudes de eliminación, remitidas al Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, de los siguientes funcionarios: Lydiana Rodríguez Paniagua, José J. Barahona Vargas, Marcela Ramírez Jara, Ana Cecilia Arguedas Chen Apuy, Elizabeth Li Quirós, Omar Rojas Valverde, Maureen Vega Sánchez, Georgina Chaves Olarte, Yumy Pérez Inces, Laura Araya Rojas, Andrea Calderón Gassmann, Guillermo Fernández Lizano, Rosario León Yannarella, Xochilt López Vargas, Maureen Vega Sánchez, José Enrique Castro Marín, Beatriz Sarmiento Chávez, Enrique Montero Gamboa, Andrés Alfaro Ramírez, Viviana Brenes Delgado, Zaray Chavarría Prado, Cassandra Mora Salguero, Margot Avellán Ruiz y Manrique Ruiz Leal.

Artículo 3°.- Se conocen los siguientes oficios: Oficio CISED-06-2011 con la aprobación del Informe de Valoración IV-49-2010-TP en Sesión 03-2011 del 3 de febrero 2011, CISED-381-2013 del 12 de diciembre 2013, CISED-320-2014 del 09 de setiembre de 2014, CISED-107-2017 de 06 de marzo de 2017 y CISED-288-2019 del 16 de diciembre del 2019, con el propósito de eliminar un total de 3563 expedientes y una longitud de 45.38 metros, de acuerdo con las solicitudes siguientes:

Dirección de Derecho Agrario y Ambiental: DAA-OFI-1427-2023 del 18 de octubre del 2023 (Lydiana Rodríguez Paniagua); DAA-OFI-1662-2023 del 18 diciembre del 2023 (José J. Barahona Vargas).

Dirección de Derecho Público: DPB-OFI-8084-2023 20 de octubre del 2023 y DPB-OFI-8087-2023 del 20 de octubre del 2023 (Marcela Ramírez Jara); DPB-OFI-8099-2023 del 23 de octubre del 2023 (Ana Cecilia Arguedas Chen Apuy); DPB-OFI-8227-2023 del 25 de octubre de 2023 (Elizabeth Li Quirós); DPB-OFI-8303-2023 del 26 de octubre del 2023 (Omar Rojas Valverde); DPB-OFI-8306-2023 del 26 de octubre del 2023 (Maureen Vega Sánchez); DPB-OFI-8399-2023 del 27 de octubre del 2023 y DPB-OFI-9445-2023 del 27 de noviembre de 2023 (Georgina Chaves Olarte); DPB-OFI-8405-2023 del 27 de octubre de 2023 (Yumy Pérez Inces); DPB-OFI-8435-2023 del 27 de octubre del 2023 (Laura Araya Rojas); DPB-OFI-8580-2023 del 01 de noviembre del 2023 (Andrea Calderón Gassmann); DPB-OFI-8911-2023 del 10 de noviembre de

2023 (Guillermo Fernández Lizano); DPB-OFI-8940-2023 del 13 de noviembre del 2023 (Rosario León Yannarella); DPB-OFI-8985-2023 del 14 de noviembre de 2023, DPB-OFI-9611-2023 del 30 de noviembre de 2023 y DPB-OFI-9613-2023 30 de noviembre del 2023 (Xochilt López Vargas); DPB-OFI-9603-2023 del 30 de noviembre del 2023 (Maureen Vega Sánchez).

Dirección de Derecho Penal: DPE-OFI-1114-2023 del 17 de noviembre del 2023 y DPE-OFI-1143-2023 del 28 de noviembre de 2023 (José Enrique Castro Marín); DPE-OFI-1123-2023 del 20 de noviembre de 2023 (Beatriz Sarmiento Chávez); DPE-OFI-1133-2023 del 22 de noviembre de 2023 (Enrique Montero Gamboa); DPE-OFI-1144-2023 de 28 de noviembre de 2023 (Andrés Alfaro Ramírez); DPE-OFI-1168-2023 del 05 de diciembre de 2023 y DPE-OFI-1222-2023 del 21 de diciembre de 2023 (Viviana Brenes Delgado); DPE-OFI-1200-2023 del 14 de diciembre del 2023 (Zaray Chavarría Prado); DPE-OFI-1211-2023 del 19 de diciembre del 2023 (Kassandra Mora Salguero); DPE-OFI-1213-2023 del 20 de diciembre de 2023 (Margot Avellán Ruiz); DPE-OFI-1223-2023 del 21 de diciembre del 2023 (Manrique Ruiz Leal).

Artículo 4º.- Una vez analizadas las solicitudes de eliminación en el artículo 2º y 3º según Informe de Valoración IV-49-2010-TP, aprobada en Sesión 03-2011 del 3 de febrero 2011, Oficios CNSED-320-2014 del 09 de setiembre de 2014, aprobado en Sesión 29-2014 del 20 de agosto de 2014 y CNSED-107-2017 de 06 de marzo de 2017, aprobado en Sesión 06-2017 de 23 de febrero de 2017 y CNSED-288-2019 del 16 de diciembre del 2019, por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, se determina que los documentos cumplen con su vigencia legal y administrativa y no tiene valor científico cultural, según lo establecido en las Tablas de Plazos de Conservación de Documentos, por lo tanto, este Comité Institucional acuerda la eliminación correspondiente.

Artículo 5º.- Con base en lo dispuesto en el punto anterior y de conformidad con el Convenio de Colaboración en Materia Ambiental y Reciclaje entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Procuraduría General de la República del seis de diciembre del dos mil veintiuno, se acuerda disponer la eliminación documental de los documentos detallados en la presente acta, conforme los oficios que han sido conocidos en esta sesión.

Artículo 6º.- Además de las razones contempladas en el artículo anterior, es importante resaltar que este Comité Institucional acuerda eliminar los expedientes mencionados en el artículo 3º con fundamento en las siguientes consideraciones: a) ya cumplieron con la vigencia legal y administrativa, b) esta Institución no cuenta con espacio físico, c) en el caso de los documentos remitidos por los procuradores, el original del expediente está en los Tribunales de Justicia, en el Archivo Judicial o en la institución pública correspondiente y d) no se necesitan para el desempeño de las funciones.

Artículo 7º.- Se comisiona a la señora Xiomara Ramírez Aguilar, para que se haga cargo de las eliminaciones mencionadas en el artículo 2º, de manera tal que los documentos se conviertan en material ilegible.

Artículo 8º.- Sin más asuntos por tratar la reunión terminó a las nueve horas y diez minutos del diez de enero del dos mil veinticuatro.

Emanuel Campos Álvarez
Director de Desarrollo Institucional

Cinthya Delgado Solórzano
Asesora Legal Institucional

Xiomara Ramírez Aguilar
Jefe Registro y Control Documental